

ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°7

Acta	07	Reunión:	07
Fecha:	26/04/2021	Lugar:	Plataforma Zoom ID de reunión: 896 4862 8374 Código de acceso: 676499
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	18:00

Miembros Participantes

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No	Rodrigo Aguilera	Si	Aurora Guerrero
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si	Pablo Ojeda Contreras	No	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si	Jorge Contreras Muñoz	No	José Millan Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Víctor Leviñanco Watson	No	Felipe Leviñanco Watson
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	No	Carlos Torres	No	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Si	Juan Cañicul	No	Juan Soto
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal Tortel	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	Si	Claudio Villegas Canquil	Si	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	No	Juan Carlos Orellana	Si	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Rodrigo Lepe	Si	Francisco Clavero

Invitados

Guisella Muñoz	Sectorialista/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Claudio Carrasco	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
José Luis de La Fuente	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
Luis Campos Joost	Director Zonal de Pesca Región de Aysén
Francisco Valenzuela	Gobernación Marítima
Romina Martínez	Gobernación Marítima

Agenda

15:00-15:10	Bienvenida y apertura sesión.
15:10-15:40	Sanción acta de la sesión N°6
Avance en la confección del Plan de Manejo	
15:40-15:50	Validación del Objetivo general del Plan
15:50-16:20	Trabajo del ámbito biológico y propuesta de objetivos específicos
16:20-17:50	Varios
17:50-18:00	Acuerdos

Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DZP: Director Zonal de Pesca

I. Bienvenida y apertura sesión

La presidente suplente del Comité de Manejo, Sra.. Aurora Guerrero, da la bienvenida a la séptima sesión del Comité, en su segunda convocatoria y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes.

II. Sanción acta de la sesión N°6

El Sr. Ramiro Contreras da lectura al acta extendida número 6, donde se presentan los alcances de sesión anterior. El acta se aprueba sin observaciones.

III. Validación del objetivo general del plan

El Sr. José Luis de la Fuente, presenta las modificaciones al alcance del objetivo general, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

“Lograr que las pesquerías de jaiba y centolla de la Región de Aysén se desarrollen de manera sustentable considerando aspectos biológicos, sociales, económicos y ambientales”

IV. Trabajo del ámbito biológico y propuesta de objetivos específicos

El Sr. José Luis de la Fuente realiza una presentación del trabajo realizado estableciendo metas de la dimensión biológica y los respectivos objetivos específicos, recopilando las observaciones realizadas por los actores públicos y privados, miembros del Comité de Manejo. Este trabajo generó la siguiente propuesta de del ámbito biológico:

Meta “Mantener el Stock de crustáceos (jaiba y centolla) que asegure el nivel necesario para garantizar la productividad biológica”

Objetivo	Medidas
OEB1: Generar y mantener datos e información biológica pesquera de las pesquerías de jaiba y centolla de la Región de Aysén.	M1: Generar un programa que potencie la recopilación de datos a través del IFOP u otra fuente.
	M2: Generar base de datos con características específicas definidas por el Comité de Manejo, así como también su forma de administración.
	M3: Consulta de trampas a los pescadores de la Región de Aysén (contar con una estimación de trampas a partir de un acuerdo del Comité de Manejo).
OEB2: Evitar la mortalidad de crustáceos por el efecto de la pesca fantasma	M4: Adaptar bitácora de pesca para el control de trampas (Salidas y regreso de zarpes).
	M5: Implementar un sistema de declaración del número de trampas retiradas del agua al término de la temporada.
	M6: Implementar ventanas de escape o utilización de material biodegradable en trampas.
OEB3: Evitar la sobreexplotación de los recursos jaiba y centolla de la Región de Aysén.	M7: Rotación de áreas de pesca para evitar sobreexplotación (caladeros).
	M8: Fijar número máximo de trampas por embarcación y eslora (Subpesca con experiencia de otras regiones)
OEB4: Proteger el proceso reproductivo de los crustáceos de Aysén a partir de la mejor información científica disponible (veda acotada efectiva, protección de la hembras y talla mínima).	M9: Establecer un periodo de veda de acuerdo a las condiciones biológicas del recurso en la Región

El Sr. Cristian Hudson releva la importancia que tienen el objetivo específico 1 y 4, dada la importancia de la información en la toma de decisión.

El Sr. Claudio Carrasco, informa al Comité de Manejo que la consultoría que financiaba a Citecma como apoyo técnico al Comité finalizó a comienzos de abril, sin embargo, comunica que están dispuestos a seguir apoyando al Comité en la elaboración del Plan de Manejo al menos por todo el primer semestre del año 2021.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, informa que la propuesta de objetivos específicos y metas de la dimensión biológica serán enviados a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Manejo, para ser validados u observados en la próxima sesión del Comité.

V. Varios

Tripulaciones de otras regiones

El Sr. Jorge Contreras, hace la acotación sobre las tripulaciones provenientes de otras Regiones y la falta de tripulantes disponibles en la Región de Aysén, en especial los motoristas y aclara que hay muy pocos pescadores en el agua en general.

El Sr. Claudio Carrasco, comenta que la instancia para aumentar los números de tripulantes disponibles en la Región son las exámenes que realiza la Armada y manifiesta que las difusiones de estas instancias de examen debiesen ser ampliamente difundidas y con la anticipación debida. El Sr. Francisco Clavero manifiesta que la Armada difunde estas instancias a la comunidad a través de sus Capitanías de Puerto y a través de su sitio web. El Sr. Cristian Hudson, aclara que el registro para la categoría Pescador Artesanal se encuentra abierto en la región de Aysén, y dado que no es el pescador el que realiza el esfuerzo si no la embarcación esta categoría lo habilita para optar a ser tripulante de cualquier embarcación pesquera.

Por otro lado, la Presidenta de Comité, Sra. Aurora Guerrero hace mención a que en estos momentos se encuentra ingresado en el poder legislativo un proyecto de modificación de ley que permitiría la movilidad entre regiones de pescadores que pertenezcan a la categoría Pescador Artesanal como tripulantes.

Veda

El Sr. Pablo Ojeda plantea que los mejores meses para pescar centolla es de agosto a noviembre y solicita que se tenga en consideración para el establecimiento de la veda, la Presidenta, Sra. Aurora Guerrero aclara que lo que se quiere proteger es el periodo de apareamiento de la especie que ocurre de noviembre-enero, de acuerdo a los antecedentes científicos entregados por el Dr. Carlos Molinet y lo que se va a avanzar es en unificar la veda de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Por otro lado, el Sr. Juan Cañicul manifiesta que para los pescadores de Melinka el periodo más adecuado de establecimiento de veda de la centolla sería de noviembre-abril.

Medidas con respecto a la interacción con mamíferos marinos

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero informa las particularidades de las medidas de mercado de EEUU respecto a la interacción de la pesca de crustáceos con los mamíferos marinos, haciendo hincapié en que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura propondrá una medida que regule los aparejos de pesca de la centolla y la jaiba para evitar la flotabilidad de los cabos que unen los trenes de trampas. La Sra. Guisella Muñoz releva la importancia que ha adquirido el mercado de EEUU especialmente respecto a la jaiba pasando de 47% de las exportaciones el 2019 a un 67% el 2020. El Sr. Claudio Villegas aclara que la pesquería artesanal que se realiza en la Región de Aysén, en su mayoría, calan trampas individuales y que la medida solo sería aplicable a embarcaciones más grandes que usan baterías de trampas. El sr Jorge Contreras se manifiesta a favor minimizar la flotabilidad de los cabos de unión de las baterías de trampas de centolla agregando una potala. La Presidenta del Comité, Sra. Aurora Guerrero propone revisar el informe con las medidas durante la próxima sesión de Comité de Manejo.

RPA centolla

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, plantea que existe una solicitud desde Melinka para abrir el registro de la centolla.

La Sra. Guisella Muñoz realiza una presentación respecto al RPA del recurso centolla que actualmente se encuentran compuesto por 286 armadores y 305 embarcaciones inscritas y según los registros del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se encuentran en lista de espera para el recurso centolla, 123 embarcaciones y 121 armadores. En cuanto al ámbito biológico-pesquero, la Sra. Guisella Muñoz, menciona que el seguimiento de la Pesquería que realiza el IFOP muestra una estabilidad, en cuanto al esfuerzo, tallas y proporción sexual de las capturas.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, solicita que los miembros del Comité se manifiesten respecto a que significaría una apertura del registro de la centolla en la Región de Aysén. En este contexto el Sr. Claudio Villegas, manifiesta que solo un 20% de las embarcaciones inscritas deben estar operando, dado el volumen de centolla que se procesa en la Región y que una eventual apertura del registro solo significaría la compra de derechos y la entrada de pescadores de la Región de Los Lagos. Por otro lado, el Sr. Jorge Contreras manifiesta temor respecto a la incertidumbre respecto al verdadero estado del recurso y el efecto del ingreso de nuevos actores a la pesquería y que en el momento de aperturar el registro no se utilice la lista de espera como un medio válido, sino que se busque otro mecanismo. El Sr. Juan Cañicul, expone que efectivamente la gente de Melinka es la que está solicitando la apertura del registro dado que cuando termina la temporada del erizo, se quedan sin otros recursos que pescar, sin embargo, hay que cuantificar cuantas embarcaciones están realmente trabajando y ver la posibilidad de caducar las embarcaciones que no desembarcan el recurso, por lo tanto se manifiesta en desacuerdo de aperturar el registro de centolla sin contar con los antecedentes que respalden esta solicitud. El Director Zonal de Pesca, Sr. Luis Campos, manifiesta que esta consulta obedece a la inquietud de los pescadores de Guaitecas y solicita al Servicio Nacional de Pesca más antecedentes para poder analizar y tomar una decisión informada. El Sr. Cristian Hudson expone las problemáticas con se encuentran cuando se intenta abrir el registro de una especie, sin embargo, es válido caracterizar el esfuerzo, en este contexto el 2020 solo el 10%

mostraron operación en el recurso centolla, habría que caracterizar la flota que no está operando y si no ha operado en ninguna pesquería entraría a operar el proceso de caducidades. La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, explica la dinámica entre biomasa y captura, desde el inicio de una pesquería hasta alcanzar el máximo rendimiento sostenido.

La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, solicita la opinión de los miembros privados del Comité de Manejo con respecto a realizar una apertura de registro de centolla en el corto plazo, el Sr. Pablo Ojeda (T) se manifiesta en contra, el Sr. Claudio Villegas (T) se manifiesta en contra, la Sra. Elsa Puinao (S) también se manifiesta en contra, el Sr. Juan Cañicul (T) se manifiesta en contra, en las actuales condiciones de incertidumbre de esfuerzo y estado de la pesquería. La Presidenta, Sra. Aurora Guerrero, resume la opinión de los miembros privados del Comité, los cuales se manifiestan en contra de la apertura del registro de la centolla en la Región de Aysén.

VI. Acuerdos y compromisos

1. Se aprueba el acta de la sesión N°6 del Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, sin observaciones.
2. Se enviará propuesta de objetivos biológicos del Plan de Manejo al correo electrónico de los miembros de Comité, para que realicen sus observaciones y se solicitara la validación de estos objetivos en la sesión del mes de mayo.
3. Se enviará, vía correo electrónico, a los miembros del Comité propuesta de las medidas de mitigación de efectos de la pesquería de jaibas y centolla sobre los mamíferos marinos.
4. Los miembros privados del Comité de Manejo se manifiestan en contra de la apertura del registro de la centolla, en el corto plazo. En esta misma línea los miembros privados solicitan evaluar, esfuerzo y embarcaciones que no están desembarcando para establecer una línea base de la pesquería.



Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Anexo Respaldo Participación

